



REF.: DEJA SIN EFECTO DEPOSITO DE REGLAMENTO INTERNO Y
TEXTO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE
"FONDO MUTUO SECURITY FIXED RATE DEBT".

SANTIAGO, 04 JUN 2012

RESOLUCION EXENTA N° 224

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra d) del Decreto Ley N°3.538 de 1980 y artículo 11° del Decreto Ley N°1.328, de 1976.

CONSIDERANDO:

I.- Que el día 4 de octubre de 2011, bajo el N° FM110531, fueron depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos, el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "**FONDO MUTUO SECURITY FIXED RATE DEBT**", administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**, así como el texto del contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo antes mencionado.

II.- Que la administradora, por medio de presentación de fecha 10 de mayo de 2012, ha comunicado su decisión de no solicitar la prórroga del plazo señalado en el inciso final del artículo 11 del Decreto Ley N°1.328.

III.- Que el fondo no tiene partícipes por lo que se hace innecesaria su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto el depósito del Reglamento Interno y del texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del "**FONDO MUTUO SECURITY FIXED RATE DEBT**", administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., efectuado el 4 de octubre de 2011, bajo el N° FM110531, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

